

ANEXO V

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO (ABONO MENSUAL PLAZA DE GARAJE)

En Mairena del Aljarafe (Sevilla), a de de 2024.

REUNIDOS

DE UNA PARTE: D. Antonio Conde Sánchez, mayor de edad, con DNI. nº -----, y con domicilio a estos efectos en Plaza de las Naciones. Edificio de oficina/local nº. Planta 4ª. C.P. 41927 Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Y DE OTRA PARTE: D./Dª. con DNI nº y con domicilio a estos efectos en C.P. LOCALIDAD, PROVINCIA).

INTERVIENEN

D. -----, en nombre y representación del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, con CIF , y domicilio en calle Nueva, 21 de Mairena del Aljarafe 41927- Sevilla. Actúa en su condición de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, propietaria del equipamiento ASGE-1, S.A., Aljarafe Center, Plaza de las Naciones. En adelante, la “Arrendadora”.

D./Dª. , en nombre y representación de la sociedad , sociedad constituida de acuerdo con la legislación española, con domicilio social en , con C.I.F. Inscrita en el Registro mercantil de , al Tomo , Folio , Hoja , inscripción . Actúa en calidad de la citada sociedad, en virtud de Escritura otorgada ante el Notario de D./Dª. , con fecha , bajo el número de su protocolo. En adelante, la “Arrendataria”.

Ambas partes con la capacidad legal necesaria que mutuamente se reconocen para el otorgamiento del presente documento, libre y espontáneamente,

EXPONEN

1. Que AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFFE es propietario del sistema general de equipamiento ASGE-1 en Mairena de Aljarafe, Sevilla, conforme a la escritura pública de rescate de la concesión administrativa denominada Aljarafe Center, de fecha 21 de marzo de 2023.

2. Que interesa a _____ arrendar a, ALJARAFFE CENTER S.A una plaza de garaje rotatorio (planta -2) del parking situado en Aljarafe Center, Plaza de las Naciones. 41927 Mairena del Aljarafe Sevilla.

3. Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, lo llevan a efecto con arreglo a las siguientes:

ESTIPULACIONES

1ª.- OBJETO DEL ARRENDAMIENTO Y DESTINO DE LA OFICINA/LOCAL.

La ARRENDADORA cede en arrendamiento a la ARRENDATARIA, quien a su vez lo toma y acepta, una plaza de aparcamiento en la planta -2 del complejo inmobiliario Aljarafe Center, sin asignación concreta de plaza.

2ª. MODALIDAD CONTRACUAL.

Se establecen dos tipos de abonos mensuales:

- (a) Modalidad ABONO MENSUAL COMPLETO, de LUNES a DOMINGO (24 horas), por el importe de 50,00 € (más IVA).
- (b) Modalidad ABONO MENSUAL PARCIAL, de LUNES a VIERNES, en horario de mañana (7'30 h a 16,30h) ó en horario de tarde (15,30 h a 22,30 h), por el importe de 30,00 € (más IVA).

3º.- ASIGNACIÓN DE PLAZA

No se asigna plaza de aparcamiento individualizada, pudiendo realizarse el aparcamiento en cualquier plaza libre de la planta -2.

4º.- ENTREGA

Se realizará mediante una tarjeta de abonado que dará derecho al aparcamiento en cualquier plaza de la citada planta en el horario de la modalidad contratada. Cualquier exceso en el tiempo permitido para la modalidad que corresponda será abonado conforme a la tarifa ordinaria del parking rotatorio.

5ª.- DURACIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato entra en vigor en la fecha de su firma y tendrá una duración mensual, siendo renovado automáticamente al vencimiento de cada plazo.

Cualquiera de las partes podrá desistir del arrendamiento debiendo notificarlo con un mes de antelación.

6ª.- PRECIO

El precio del presente contrato tiene carácter provisional hasta que se apruebe la ordenanza fiscal reguladora del precio público correspondiente. La aplicación del nuevo precio deberá ser notificada con dos meses de antelación al arrendatario.

7ª.-SUBARRIENDO

Queda expresamente prohibido el subarriendo.

8ª.- FUERO

Para cualquier litigio o diferencia que se suscite en relación con la interpretación o cumplimiento del presente CONTRATO DE ARRENDAMIENTO las partes, con renuncia expresa de su fuero propio o del que pudiera corresponderles, se someten para su resolución a los juzgados y tribunales de Sevilla capital por ser el competente del lugar donde se encuentra la finca arrendada.

Fdo.:

LA ARRENDADORA

LA ARRENDATARIA

D/Dña.

D/Dña.